



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO:

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR:

JOSE MARTIN SALAS VAZQUEZ

PUESTO A DESEMPEÑAR:

COORDINADOR A

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

VIGENCIA AMPLIADA HASTA:

31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

JORNADA LABORAL:

40 CUARENTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD:

MENSUAL.

MONTO:

\$17,738.40 DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA:

\$1,773.84 UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR:

ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

01 PRIMERO DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

"EL COLEGIO"

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Presidente de la Junta de Gobierno

EL COLEGIO
de
JALISCO

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

"EL TRABAJADOR"

JOSE MARTIN SALAS VAZQUEZ

MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO
Director Administrativo

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES